



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282101

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 17 de Noviembre de 1986

Número 99

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 119,974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado BARRIO DE SANTIAGO, Municipio de Villa de Allende, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 05638 de fecha 5 de noviembre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado Barrio de Santiago, Municipio de Villa de Allende, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 19 de septiembre de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 27 de septiembre de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 29 de noviembre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a

los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 13 de febrero de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presente; al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavencindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 27 de enero de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 17 de Nov. de 1986 | No. 99

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios del poblado de BARRIO DE SANTIAGO, Municipio de Villa de Allende, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4751, 4755, 4756, 4757, 4758, 4759, 4760, 4761, 4762, 4763, 4765, 4766, 4767, 4768, 4769, 4770, 4771, 4772, 4773, 4774, y 4776.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4764, 4750, 4775, 4753, 4638, y 4691.

(Viene de la 1a. página)

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 27 de septiembre de 1985, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 27 de septiembre de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado Barrio de Santiago, Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Araujo Bonifacio; 2.—Contreras Ladislao; 3.—Recillas Felipe; 4.—Recillas Martín; 5.—Piña León; 6.—García José; 7.—Araujo Felipe; 8.—Moreno María; 9.—Robles Anastasio; 10.—Campos Silvano; 11.—Recillas Agapito; 12.—García Alfonso; 13.—Torres Gregorio; 14.—Reyes Telésforo; 15.—Díaz Pedro; 16.—Reyes Fidel; 17.—García Sotera; 18.—Hurtado Herlinda; 19.—Trejo Edmundo; 20.—Benumea Eladio; 21.—Reyes Balbina; 22.—García Vicente; 23.—Bastida Benigno; 24.—Araujo Manuel; 25.—Bastida Esteban; 26.—Díaz Guillermo; 27.—Vilchis Mercado J.; 28.—Nolasco José; 29.—Carbajal Aterru; 30.—Genaro Ayala Velázquez; 31.—Amalio Araujo Contreras; 32.—Donato Araujo Marín; 33.—Javier Guadarrama Díaz; 34.—Fidei Reyes Quintero; 35.—Francisco Recillas Munguía; 36.—Prisciliano Piña Juárez; 37.—Contreras Vda. de Guadarrama; 38.—Concepción Mtz. Vda. de V.; 39.—Dorotea Velázquez E.; 40.—Gabino Carmona Santillán y 41.—Encarnación María B. por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC: 1.—Vilchis Juana; 2.—Munguía Sabina; 3.—Araujo Josefa; 4.—Piña Agapito; 5.—Juárez María; 6.—Salgado Juana; 7.—Trejo Elena; 8.—Velázquez Justa; 9.—Vilchis Guadalupe; 10.—Munguía Justina; 11.—Hernández Petra; 12.—Anastacia María; 13.—Reynoso Catalina; 14.—Nolasco María; 15.—Álvarez Agasina; 16.—García Martiniano; 17.—Bernal Francisca; 18.—Saínez Aurelio; 19.—Vargas Catalina; 20.—Laguna Luisa; 21.—Torres Margarita; 22.—García Clara; 23.—Reyna Margarita; 24.—Arriaga Matilde; 25.—Ruiz Rita; 26.—Simona Vázquez de Ayala; 27.—Gelasio Ayala Vázquez; 28.—Urbano Ayala Vázquez; 29.—Carmen Hernández Medina; 30.—Concepción Hernández de Araujo; 31.—Filiberto Araujo Hernández; 32.—Fleazar Araujo Hernández; 33.—Catalina Vargas de Recillas; 34.—José Alfredo Recillas V.; 35.—Sergio Recillas V.; 36.—Ernestina García de Piña; 37.—José Luis Piña García; 38.—Ma. Luisa Piña García y 39.—Guadarrama Contreras Alejo, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00556740, 2.—00556742, 3.—00556745, 4.—00556746, 5.—00556762, 6.—00556764, 7.—00556765, 8.—00556768, 9.—00556772, 10.—00556777, 11.—00556779, 12.—00556782,

13.—00556785, 14.—00556787, 15.—00556791, 16.— .....  
 00556792 17.—00556793, 18.—00556797, 19.—00556799,  
 20.—00556800, 21.—00556804, 22.—00556807, 23.— .....  
 00556809, 24.—00556813, 25.—00556816, 26.—00556817,  
 27.—00556818, 28.—00556821, 29.—00556822, 30.— .....  
 01646465, 31.—01646468, 32.—01646469, 33.—01646470,  
 34.—01646483, 35.—01646485, 36.—01646486, 37.— .....  
 01646488, 38.—01646489, 39.—01646490, 40.—01646494  
 y 41.—01646507.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado Barrio de Santiago, Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, a los CC: 1.—Aurelio Araujo Vilchis; 2.—Paz Contreras Rosales; 3.—Herminio Guadarrama C.; 4.—Néstor Benhumea Sáenz; 5.—Isabel Vargas Quintero; 6.—Adalberto Reyna Díaz; 7.—Juan Araujo Piña; 8.—Aurelio González García; 9.—Daniel Robles Aguirre, 10.—Anastasio Campos Vilchis; 11.—Agustina Manguía Bernal; 12.—Adela García Hernández; 13.—Fco. Guadarrama Contreras; 14.—Esther Sáenz Reyes; 15.—Pedro Díaz Nolasco, 16.—Elidio F. del Benhumea Sáenz; 17.—Elpidio Robles García; 18.—Porfirio Merdiola Hurtado; 19.—Blas Guadarrama Contreras; 20.—Sergio Elidio Benhumea Sáenz, 21.—Anthelmo Sáenz Selgado; 22.—Luis Garduño Laguna; 23.—León Bastida García; 24.—Ofelia Colán García; 25.—Concepción Martínez Rebollo; 26.—Silviano Díaz Reyna; 27.—Ubaldo Vilchis Arriaga; 28.—Carmen Nolasco Piña; 29.—Maximino Carbajal Ruiz; 30.—Félix Jiménez Cirilo; 31.—Alfredo Araujo Hernández, 32.—Concepción Gaspar Hernández; 33.—Jova Hernández de Guadarrama; 34.—Manuela Fonseca de Reyes, 35.—Catalina Nolasco de Torres; 36.—Leobardo Piña Alvarez; 37.—Alejo Guadarrama Contreras, 38.—José Reyna Martínez; 39.—Lázaro Velázquez Fonseca; 40.—Juana Benhumea de Carmona y 41.—Florencio Garduño Flores, consecuentemente, expícanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado Barrio de Santiago, Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; ratifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de septiembre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor David García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXP. NUM. 1302/86.  
3a. SRJA.

**LUCIANO ROJAS PEREZ,** promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de Inmatriculación, respecto de un sitio de común repartimiento denominado "Ixtactlali" ubicado en el pueblo de Zapotlán, del Municipio de San Salvador Atenco, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 82.95 metros, con Crescencio Rosales; **AL SUR:** 83.35 metros, con Cruz Aguilar; **AL ORIENTE:** 14.90 metros, con Abundio Rojas; **AL PONIENTE:** 18.55 metros, con Andrés Aguilar y Privada, con superficie aproximada de 1,390.26 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca. Se expide en Texcoco, Estado de México, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos., **Lic. Juan Manuel Albarrán Venced.**—Rúbrica. 4751.—17 Nov., 2 y 16 Dic.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente No. 1786/986. **HECTOR TAPIA LARA,** promueve Información Ad-Perpetuum, sobre un inmueble ubicado en el número 204 de las calles de Allende en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 15.50 metros, con Silvia Tapia Aguilar; **AL SUR:** 15.50 metros, con la calle de su ubicación; **AL ORIENTE:** 16.85 metros, con la Sucesión o Sucesores de Quintín González; y **AL PONIENTE:** 16.85 metros, con la señora Silvia Tapia Aguilar, con una superficie de 261.17 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Doy fe.—El Segundo Secretario, **P.J. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica. 4755.—17, 21 y 26 Nov.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 1325/86.  
TERCERA SECRETARIA.

**MOISES MEDINA CERVANTES,** promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Xochimilco", ubicado en el Municipio de Chiconcuac de este Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: **AL NORTE:** 15.00 metros, con Candelaria Ramírez de Lomas; **AL SUR:** 15.00 metros, con Juana Vega; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con Privada Xochimilco; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con Agustín Flores, con una superficie aproximada total de 150.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México - Texcoco, Estado de México, a 2 de Octubre de 1986.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Arturo García Juárez.**—Rúbrica. 4756.—17 Nov., 2 y 16 Dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA DEL REFUGIO FLORES LUNA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 1319/86, diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "El Chiquero", ubicado en el Pueblo de Tecamachalco, perteneciente al Municipio de Los Reyes la Paz, México, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 25.87 metros, con Calle de Aldama; AL SUR: 25.05 metros, con el señor Epifanio Gallegos Perlin; AL ORIENTE: 19.31 metros, con Calle Corregidora; y AL PONIENTE: 19.25 metros, con la señora Felipa Andrade. Con superficie aproximada de 490.86 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 4757.—17 Nov., 2 y 16 Dic.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUAN NAVARRETE GUZMAN,

MARIA DE JESUS ASUNCION RIVERA SAUCEDO, en el expediente marcado con el número 1544/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapion del lote de terreno número 19-Sur, manzana 72, de la Colonia Agua Azul Grupo "C" Super 23, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 19; AL SUR: 17.00 metros, con lote 20; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 44; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Lago Bolcava. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 4758.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

IGNACIO AMADOR HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1478/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapion del lote de terreno número 27, de la manzana 154 de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.50 metros, con lote 26; AL SUR: 20.50 metros, con lote 28; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 16; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 12, con una superficie de 205.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 4759.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

ARNULFO RIVERA CARBAJAL, en el expediente marcado con el número 925/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 14, manzana 61 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.00 metros, con lote 13; AL SUR: 21.00 metros, con lote 15; AL ORIENTE: 10.05 metros, con lote 29; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 24; con una superficie de 210.53 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta siguientes a la fecha de la última publicación de este edicto a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no comparecer se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. Con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y estrados de este Juzgado. Es dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. Doy fe. P.D. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4760.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANTONIA GUTIERREZ AGUILAR.

JOSE LLAMAS AVALOS, en el expediente marcado con el número 1480/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapion del lote de terreno número 13, de la manzana 175, de la Colonia Estado de México, de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 12; AL SUR: 21.50 metros, con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 7; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 18, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 4761.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CLEOFAS LOPEZ VIVILA DE BARRIGA.

FERNANDO VIZUET ARTAS, en el expediente marcado con el número 821/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapion, del lote de terreno número 28 de la manzana 61 de la Colonia Estado de México, de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 29; AL SUR: 21.50 metros, con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 3; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 19. Con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo según sea el caso, asimismo prevéngasele para que señale domicilio dentro de la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario de Acos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4762.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

GILBERTO ZERNA GUZMAN.

SARA VALDEZ GELISTA, en el expediente marcado con el número 1780/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapion del lote de terreno número 14, manzana 31, de la Colonia Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 26.15 metros, con lote 13; AL SUR: 26.15 metros, con lote 15; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 28; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 16. Con una superficie de 217.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y seis. DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acordos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 4763.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

SR. PEDRO GALVAN MICHOLS.

El Señor JOSE BENITO ENCISO RAMIREZ, en Juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), expediente 1073/86, demandó de Usted la Usucapion del lote 12-A, Manzana 3, Col. Aurora de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 21.66 con lote 11; AL SUR: en 21.66 con lote 13; AL OTE.: en 9.00 con lote 12-B y AL PONIENTE en 9.00 con Av. Central. Superficie Total de 194.94 Mts2. Y al desconocerse su domicilio por auto de treinta de Septiembre de 1986, se ordenó emplazarlo por Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en los Estrados de este Juzgado. Se expiden en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los 31 días de Octubre de 1986.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4765.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

SRA. FILOMENA LICONA SOTO.

La Señora MARIA OLIVOS LOPEZ, en Juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), expediente 881/86, demandó de Usted la Usucapion del lote 16 Manzana 26-A, Col. Ampliación Evolución de esta Cd., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 16.82 con lote 15; AL SUR en 16.82 con lote 17; AL OTE.: en 9.00 con calle; AL PONIENTE en 9.00 con lote 4. Superficie total 151.38 Mts2. Y al desconocerse su domicilio por auto de 2 de Octubre de 1986, se ordenó emplazarlo por Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en los Estrados de este Juzgado. Se expiden en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los 31 días de Octubre de 1986.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4786.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

SR. MARTINIANO TORRES FLORES.

El Señor JORGE CALDERON LOPEZ, ha promovido ante este Juzgado, Juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), bajo el número de Expediente 1260/86, Segunda Secretaría, en contra de Usted, en el que por auto de fecha nueve de julio de 1986, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Se expiden a los 24 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 4767.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

SR. FRANCISCO VAZQUEZ PEREZ.

La Señora NATALIA MACHUCA NICOLAS, ha promovido ante este Juzgado, Juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION) bajo el número de expediente 1854/86, Segunda Secretaría en contra de Usted, en el que por auto de fecha diez de octubre de 1986, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la Puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los 24 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 4768.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

SR. ALFONSO DIAZ CHABESTE.

El Señor PORFIRIO ROJAS GONZALEZ, ha promovido ante este Juzgado, Juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), bajo el número de expediente 1802/86, Segunda Secretaría, en contra de Usted, en el que por auto de fecha tres de octubre de 1986, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Se expiden a los 24 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 4769.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLXCOCO

## EDICTO

SRA. TERESA CORNEJO STELLING.

La señora OLIVIA MATIAS MENDEZ, ha promovido ante este Juzgado, Juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), bajo el número de expediente 1762/86, Segunda Secretaría en contra de Usted, en el que por auto de fecha primero de octubre del año de 1986, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los 24 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4770.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ALICIA MARICELA TORRES RODRIGUEZ, endosatario en procuración de FAUSTINO GUTIERREZ PAREDES, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de VALENTIN GALVAN, en el Exp. 641/85, el C. Juez señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente Juicio consistente en: un vehículo marca Valiant Volare, modelo 1977, motor hecho en México, serie No. T7-31381, Registro Federal de Automóviles 4260931, placas de circulación No. LTX-343, del bienio 1984/1985, anúnciese la misma por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los Estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N.), en que fue valorado por los peritos nombrados en autos, convocando postores, Toluca, México, a 13 de Noviembre de 1986.—DOY FE.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4771.—17, 19 y 21 Nov.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

TERCERA ALMONEDA DE REMATE

En el Exp. 206/985, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por Mario Tomás Sánchez Cadena, como Apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de ERNESTO ORDOÑANA por éste conducido a Juana Cruz Alcántara para que compro de lo Civil de éste Distrito, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Tercera Almoneda de Remate de: Un terreno ubicado en la Calle Alfredo Zárate Albarrán No. 512 de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 10.75 metros con calle de su ubicación; SUR: 10.71 metros con Alfredo Salinas; ORIENTE: 6916 metros con Raúl Estrada Franco; PONIENTE: 69.14 metros con Clara Lara de González, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TREINTA PESOS, que resulta hecho el desouento de Ley Convóquese postores y cítese los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes respectivo.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado por una sola vez.—Toluca, Méx., a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4772.—17 Nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

NOEL MONROY RODRIGUEZ, Promueve en éste Juzgado bajo el número de Expediente número 203/86, de la Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, para acreditar la posesión que dice tener del inmueble ubicado en San Pablo Huantepec de éste Municipio y Cabecera de Distrito, que mide y linda; AL NORTE: -85.78 metros con la carretera México-Jilotepec; AL SUR: 1,169.83 metros con Rosa Zúñiga; AL ORIENTE: 867.30 metros con J. Refugio Zúñiga; AL PONIENTE: 1,431.99 metros con Anastacio Zúñiga.

Y para publicar por tres veces de diez en diez días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero, Editados en Toluca, México y se llama a quien se crean con mejor derecho y comparezca a deducirlo. Se expide a los ocho días del mes de Agosto del mil novecientos ochenta y seis.—Damos Fe.—Testigo de Asistencia, C. Ejecutor Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.—Testigo de Asistencia, C. Notificador Isidro Balderrábano Hernández.—Rúbrica.

4773.—17 Nov. 2 y 16 Dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

BENITA ALCANTARA Y/O ELEUTERIO CRUZ ALCANTARA, han denunciado en éste H. Juzgado el Juicio INTESTADO A BIENES DE ALBERTO CRUZ VELAZQUEZ, mismo que se radicó bajo el número de Expediente 193/86, y constantemente se llama por este conducto a Juana Cruz Alcántara para que comparezca a deducir sus derechos a éste H. Juzgado dentro del término respectivo, con la inteligencia que su último domicilio lo fue en San Pablo Huantepec, de éste Distrito y Cabecera Municipal.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces de siete en siete días a partir del siguiente al de la última publicación así como para fijarse en los lugares públicos de costumbre. Se expide en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, México, a los 22 días del mes de Septiembre de 1986.—Doy Fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

4774.—17 y 27 Nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1556/86. OFELIA CASTILLO COLIN, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto predio denominado "El Tezonilal", ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda; NORTE: 20.00 metros, con Carretera; SUR: 38.00 metros, con propiedad particular de Magdalena Rivera; ORIENTE: 60.00 metros, con propiedad de José Silva; y PONIENTE: 70.00 metros, con Luis Refugio Colín, superficie de 1,885 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, Méx., a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4776.—17, 21 y 26 Nov.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTOS**

Exp. 8644/86, VICENTE FABELA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 42.90 metros, con la Secundaria; SUR: 47.50 metros, con Calle sin Nombre; ORIENTE: 136.20 metros, con terrenos de la Secundaria; PONIENTE: 131.60 metros, con terrenos de la Secundaria. Superficie Aproximada: 6,052.28 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4764.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 8643/86, C. VICENTE FABELA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 39.00 metros, con Evaristo Estévez C.; SUR: 59.00 metros, con José Meña; ORIENTE: 33.10 metros, con Abel García; PONIENTE: 33.10 metros, con Av. 16 de Septiembre. Superficie Aproximada: 1,290.90 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4764.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 8642/86, VICENTE FABELA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 37.00 metros, con José Lara; SUR: 37.00 metros, con José Lara; ORIENTE: 22.80 metros, con María Guadarrama; PONIENTE: 22.80 metros, con Calle Isabel la Católica. Superficie Aproximada: 843.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4764.—17, 21 y 26 Nov.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTOS**

EXP. 5510/86, JOSE JULIO RODRIGUEZ ROMERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México denominado "Tultécateopan", mide y linda; AL NORTE: 23.00 metros con Angel Virgilio Lozada Domínguez; AL SUR: 23.09 metros con Cira Romero Vázquez; AL ORIENTE: 9.88 metros con calle; AL PONIENTE: 10.05 metros con Guadalupe Vázquez González. Con una Superficie Aproximada de: 229.64 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5484/86, VICENTE ORTIZ HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultécateopan", mide y linda; AL NORTE: 23.07 metros con Favio Casas García; AL SUR: 22.90 metros con Marcia Gómez Ontiveros, hoy Eladio Reza Ezquivel; AL ORIENTE: 10.00 metros con David Xalapa Hernández, hoy Jenifer Xalapa Cárdenas. AL PONIENTE: 10.00 metros con calle.

Con una superficie aproximada de: 224.06 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5485/86, FLAVIO REZA ESQUIVEL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultécateopan", mide y linda; AL NORTE: 22.90 metros con Carmen Hernández Quito, hoy Vicente Ortiz Hernández; AL SUR: 23.06 metros con Patricia Fernández Rivera; AL ORIENTE: 10.00 metros con Demetria Reza Esquivel; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle.

Con una Superficie Aproximada de: 230.65 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5486/86, PATRICIA FERNANDEZ RIVERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultécateopan", mide y linda; AL NORTE: 23.06 metros con Marcial Gómez Ontiveros, hoy Flavio Reza Esquivel; AL SUR: 23.12 metros con Eva Casas García; AL ORIENTE: 10.00 metros con Gloria Coronel, José Luis Uribe Olivares; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle.

Con una superficie aproximada de: 230.90 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5487/86, EVA CASAS GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultécateopan", mide y linda; AL NORTE: 23.12 metros con Patricia Fernández Rivera; AL SUR: 23.00 metros con Martha Elena Velazco Gutiérrez; AL ORIENTE: 9.97 metros con Efrén Portuñez Gabrera, hoy José Anselmo Portuñez Miranda; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle.

Con una superficie aproximada de: 230.65 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5488/86, CARLOS CARMEN HERNANDEZ FERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultécateopan", mide y linda; AL NORTE: 22.86 metros con Luis Pérez Benítez; hoy Yolanda y Lucía Pérez Hernández; AL SUR: 22.80 metros con Fernando Bautista Morales; AL ORIENTE: 10.00 metros con Mario Arnulfo Gutiérrez Miranda; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle.

Con una superficie aproximada de: 228.30 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5489/86, FERNANDO BAUTISTA MORALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.80 metros con Carlos Carmen Hernández Fernández; AL SUR: 22.85 metros con Fernando Encarnación Bautista López; AL OTE: 10.08 metros con Gabino Redonda Cruz; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle.

Con una superficie aproximada de: 229.16 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5490/86, FERNANDO ENCARNACION BAUTISTA LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.85 metros con Fernando Bautista Morales; AL SUR: 24.29 metros con Camino Real; AL ORIENTE: 19.99 metros con Josefina Flores Mercado y Angel Bautista M., AL PONIENTE: 11.35 metros con calle.

Con una superficie aproximada de: 360.18 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5491/86, ANGEL BAUTISTA MORALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.03 metros con Josefina Flores Mercado; AL SUR: 24.36 metros con Camino Real; AL ORIENTE: 19.72 metros con calle; AL PONIENTE: 10.05 metros con Fernando Encarnación Bautista López.

Con una superficie aproximada de: 338.67 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5492/86, JOSEFINA FLORES MERCADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.12 metros con Gabino Redonda Cruz; AL SUR: 23.03 metros con Angel Bautista Morales; AL ORIENTE: 9.85 metros con calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 9.94 metros con Fernando Encarnación Bautista López.

Con una superficie aproximada de: 228.32 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5493/86, GABINO REDONDA CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.14 metros con Mario Arnulfo Gutiérrez Miranda; AL SUR: 23.12 metros con Josefina Flores Mercado; AL ORIENTE: 10.10 metros con Avenida 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 10.00 metros con Fernando Bautista Morales.

Con una superficie aproximada de: 230.49 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5498/86, DEMETRIA REZA ESQUIVEL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.69 metros, con Jenifer Xolalpa Cárdenas y Alma Cárdenas; AL SUR: 22.95 metros, con Gloria Caracol Ortiz, hoy José Luis Uribe Olivares; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Flavio Reza Esquivel, con una superficie aproximada de: 226.68 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5499/86, ALMA CARDENAS FERNANDEZ EN REPRESENTACION DE LA MENOR JENIFRE XOLALPA CARDENAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.57 metros, con José Luis Reza Alvarez; AL SUR: 22.69 metros, con Demetria Reza Esquivel; AL ORIENTE: 9.92 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Vicente Ortiz Hernández. Con una superficie aproximada de: 222.97.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5500/86, FIDELINA ALVAREZ DE REZA, en representación del MENOR JOSE LUIS REZA ALVAREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.82 metros, con Martha Maya Salgado; AL SUR: 22.57 metros, con Jenifer Xolalpa Cárdenas; AL ORIENTE: 9.88 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 9.77 metros, con Flavio Casas García. Con una superficie aproximada de: 227.26 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5501/86, MARTHA MAYA SALGADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.09 metros, con Florencio Arévalo Meraz hoy Marcos Bello López; AL SUR: 22.82 metros, con José Luis Reza Alvarez; AL ORIENTE: 9.94 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 9.90 metros, con Tomás Rojas Durán. Con una superficie aproximada de: 228.85 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5502/86, MARCOS BELLO LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.00 metros, con Micaela García Méndez; AL SUR: 23.00 metros, con Martha Maya Salgado; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 9.90 metros, con Jesús Rojas Morales. Con una superficie aproximada de: 234.41 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5503/86 MICAFIA GARCIA MENDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.20 metros, con Juan García Sánchez hoy José Grande Hernández; AL SUR: 23.00 metros, con Florencia Arévalo Meraz, hoy Marcos Bello López; AL ORIENTE: 10.04 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 10.17 metros con Víctor Manuel Banda, hoy Salvador Martínez Araiza. Con una superficie aproximada de: 233.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5504/86 JOSE GRANDE HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan" mide y linda: AL NORTE: 23.24 metros, con Isidro Gutiérrez Herrera hoy Arturo Gutiérrez Herrera; AL SUR: 23.20 metros, con Micaela García Méndez; AL ORIENTE: 10.07 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 10.17 metros, con Manuel Banda Islas, hoy Salvador Martínez Araiza. Con una superficie aproximada de: 239.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5505/86, ARTURO GUTIERREZ HERRERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.08 metros con Isidro Gutiérrez Pérez; AL SUR: 23.24 metros, con José Grande Hernández; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 9.90 metros, con Salvador Martínez Araiza. Con una superficie aproximada de: 243.12 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5506/86, ISIDRO GUTIERREZ PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.00 metros, con Octaviano Hernández Flores; AL SUR: 23.08 metros, con Arturo Gutiérrez Herrera; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 9.80 metros, con Amalia Herrera Cano. Con una superficie aproximada de: 240.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5507/86, OCTAVIANO HERNANDEZ FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.97 metros con Demetrio Condado Lino; AL SUR: 23.00 metros, con Isidro Gutiérrez Pérez; AL ORIENTE: 10.66 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 10.65 metros con José Juan Balcazar Manzano y Amalia Herrera Cano. Con una superficie aproximada de: 237.32 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5508/86, DEMETRIO CONDADO LINO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.24 metros con Pablo Espinoza Vázquez hoy Dulce María Espinoza G.; AL SUR: 23.97 metros, con Octaviano Hernández Flores; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 7.83 metros, con Francisca Balcazar; AL PONIENTE: 3.51 metros con Calle. Con una Superficie Aproximada de: 244.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5494/86, MARIO ARNULFO GUTIERREZ MIRANDA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.97 metros con Margarita Sánchez González; AL SUR: 23.14 metros con Gabino Redonda Cruz; AL ORIENTE: 10.10 metros con calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 10.00 metros con Carlos Carmen Hernández Fernández.

Con una superficie aproximada de: 236.72 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5495/86, CRISTINA CID RIVAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda; AL NORTE: 23.00 metros con Efrén Portuquez Cabrera, hoy José Anselmo Portuquez Miranda; AL SUR: 22.82 metros con Yolanda Margarita Sánchez González; AL ORIENTE: 10.10 metros con calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 9.96 metros con Martha Elena Velazco Gutiérrez.

Con una superficie aproximada de: 229.78 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5509/86. DULCE MARIA ESPINOZA GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaxotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 13.18 metros, con Calle; AL SUR: 22.74 metros, con Demetrio Condado Lino; AL ORIENTE: 8.20 metros, con Calle; AL PONIENTE: 10.44 metros, con Avenida Independencia. Con una superficie aproximada de: 99.74 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5496/86 JOSE ANSELMO PORTUGUES MIRANDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaxotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.02 metros, con Gloria Coronel Ortiz, hoy José Luis Uribe Olivares; AL SUR: 23.00 metros, con Cristina Cid Rivas; AL ORIENTE: 9.90 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 9.97 metros, con Eva Casas García. Con una superficie aproximada de: 228.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5497/86, JOSE LUIS LERBE OLIVARES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaxotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.95 metros, con Reza F. Demetria; AL SUR: 23.02 metros, con Portugues C. Ufrón, hoy Anselmo Portugués M.; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle S/N.; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Fernández R. Patricia. Con una superficie aproximada de: 229.85 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 323/86, C. ROSENDO ANGELES SANTIAGO, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 197, 25, 41, 33, 176.00 con Barranca; AL SUR: 160.00, 138, 154, 36.00 con Ejido, Luz Hernández; AL OTE.: 31, 40, 23, 76, 40, 49, 72, 24.00 con Barranca; AL PTE.: 160.00 con J. Gpe. Gante D. Sup. 9-73-27 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 312/86, C. ISAAC MACIAS HERRERA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 74.00 con Dámaso Cruz A.; AL SUR: 78.00 con Isaac Macías Herrera; AL OTE.: 19.30 con Vereda Vecinal; AL PTE.: 18.00 con Hnos. Villafra. Sup. 1,417.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 313/86, C. NORA PAREDES TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 71.00 con Susc. de Jesús Fuentes; AL SUR: 3.60, 25.10 con Usc. Silvano González; AL OTE.: 16.00, 32.10, 42.00 con Calle Isidro Fabela; AL PTE.: 59.00 con Rogelio Rueda S. Sup. 2,385.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 314/86, C. ARTURO RESENDIZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 5.50 con José Cruz R.; AL SUR: 49.00 con Esteban González A.; AL OTE.: 51.20 con Vereda Vecinal; AL PTE.: 50.00 con Faustino González C. Sup. 2,700.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 311/86, C. MA. GUADALUPE MARTINEZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 730.50 con Irene Martínez; AL SUR: 667.00, con Susana Martínez S.; AL OTE.: 75.00 con Cecilio Carlos; AL PTE.: 77.20 metros, con Camino Federal. Sup. 5-19-17 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 315/86, C. JAIME GOMEZ GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 47.40, 8.60, 46.00, con Felipe Fuentes C.; AL SUR: 26.00 con Apolinar Barrios; AL OTE.: 27.50, 101.70, 12.50 con Felipe Fuentes C.; AL PTE.: 46.60, 21.40, 66.70, 56.40, 32.30 con Carmelo Fuentes, Edilberto Barrios E. Camino, Sup. 7,903.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 316/86, C. MARGARITA NIETO DE NIETO, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 80.00 con Camino Vecinal; AL SUR: 45.30 con Fructuoso Trujillo C.; AL OTE.: 38.00 con Lauro Jiménez F.; AL PTE.: 94.50 con Calle. Sup. 3,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 317/86, C. LORENZO CRUZ TRUJILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 84.50, 25.00, 70.00 con Camino; AL SUR: 157.00 con Arturo Jiménez R.; AL OTE.: termina en Vértice; AL PTE.: 55.00 con Camino Vecinal. Sup. 7,663.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 318/86, C. FRUCTUOSO TRUJILLO CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 177.00 con Wenceslao Lucas G.; AL SUR: 113.00 con Gregorio Cruz T.; AL OTE.: 50.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 58.00 con Camino Vecinal. Sup. 6,291.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 319/86, C. GREGORIO CRUZ TRUJILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 113.00 con Fructuoso Trujillo C.; AL SUR: 52.00 con Carmelo Jiménez V.; AL OTE.: 78.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 38.00, 8.00, 28.00 con Camino. Sup. 5,762.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 320/86, C. JULIA GONZALEZ ALMAZAN, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 49.50, 41.00 con Wenceslao Lucas G.; AL SUR: 14, 12.50, 49, 33 y 17.00 con Aureliano Jiménez C.; AL OTE.: 52.00, 48.50 con Aureliano Jiménez C.; AL PTE.: 12.50, 70, 26, 67.00 con Bernardo Jiménez S. Sup. 15,009.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 321/86, C. MARCELINO JIMENEZ VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 61.00 con Pedro Rivera L.; AL SUR: 55.00 con Mateo Cruz C.; AL OTE.: 27.00 17, 11, 14, 15.00 con Canal; AL PTE.: 51.00, 24.00, 45.50 con Barranca. Sup. 6,264.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 322/86, C. MARCELINO JIMENEZ VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 50, 44, 45 con Camino Vecinal; AL SUR: 27, 18, 43, 64.00 con Lucio Gómez J.; AL OTE.: 20.50, 43, 35.50, 40, 32, 50, 54, 19.00 con Canal; AL PTE.: 83, 24, 26, 32, 36, 22, 25, 42, 30, 23.00 con Víctor Rivera L., Jesús Cabrera R. Sup. 29,344.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 75 438/86, NORBERTO MAYA ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Salomón García; SUR: 10.00 metros, con Héctor Isassi; ORIENTE: 27.00 metros, con Norberto Flores; PONIENTE: 27.00 metros, con Tomasa Garduño de Martínez. Superficie Aprox.: 270.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a veinte de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4753.—17, 21 y 26 Nov.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

EXP. 575/1070/86, FELIPE TRIGOS BAUTISTA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolito Tlaltelolco, Municipio de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 68.00 metros con camino a la Concha, 32.00 metros con Mario Valle, 7.50 y 70.00 metros con Aurelio López; SUR: 28.60 metros con Hilgino Díaz y Ubaldo Fuel, 33.00 metros con Samuel Díaz, 68.60-10.00 y 25.00 metros con José Valle; ORIENTE: 307.00 metros con Ernesto Trigos, 146.30 metros con Samuel Díaz, 12.60 y 80.00 metros con José Valle; PONIENTE: 110.80 metros con Mario Valle; 30.30 y 115.40 metros con Aurelio López, 96.50 metros con Ernesto Trigos y 4.50 metros con José Valle. El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista, Méx., a 3 de Noviembre de 1986.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4638.—7, 12 y 17 Nov.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Exp. 5314/86, MARGARITA RUIZ MARCHENA Y/O., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Sebastián, Municipio de San Andrés Calmetla, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 13.80 metros, linda con Magdalena Rivera; SUR: 13.85 metros, linda con J. Guadalupe Marchena; ORIENTE: 15.70 metros, linda con Eva Marchena; PONIENTE: 17.00 metros, con Raúl Palma. Superficie Aproximada: 222.87 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 29 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4693.—12, 17 y 21 Nov.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Oto. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES**

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresaran a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo solo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFAS:**

**SUSCRIPCIONES:**

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Por seis meses .....	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 100.00
más gastos de envío por correo .....	\$ 6,000.00	Línea por dos publicaciones .....	\$ 200.00
		Línea por tres publicaciones .....	\$ 300.00

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a .....	\$ 20,000.00
	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
	Balances y estados financieros a .....	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y Documentos similares a .....	\$ 20,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Secciones Especiales, tendrán precio especial.

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR .....	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION

**A T E N T A M E N T E .**

**LA DIRECCION.**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**

¡El 451-61 y 455-51! (Línea 91721) son los teléfonos donde usted encuentra la respuesta a sus dudas sobre los servicios al público y trámites ante el Gobierno del Estado de México. Horario: De 8:00 a 19:00 hrs. De Lunes a Viernes. ¡Háganos saber cómo podemos servirle!



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración y Documentación  
Creación de Organización